



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 5520

LA PLATA, 7 SEP 2024

VISTO, el Expediente N° 4061-2043119/2024 por el cual la Jefatura de Gabinete gestiona la contratación del servicio de "publicación de publicidad institucional", mediante Compra Directa N° 1314/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Gabinete solicita la contratación del servicio de "*Publicación mensual de 180 módulos de publicidad institucional gráfica en diario soporte papel durante el mes de octubre de 2024- según anexo*", con su correspondiente justiprecio, conforme Solicitud de Pedido N° 2320/2024;

Que la presente adquisición se enmarca en lo establecido en el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958) en la forma prevista por el artículo 99 del Reglamento de Contrataciones de la Municipalidad de La Plata, (Decreto N° 1340/94), el cual establece que "*corresponderá impulsarse el procedimiento de contratación directa, sin límite de monto, cuando el caso encuadre dentro de alguna de las excepciones establecidas en el artículo 156 de la Ley Orgánica de las Municipalidades*";

Que dentro de las excepciones previstas en el artículo 156 se encuentra la publicidad oficial (inciso 4);

Que la mencionada contratación se propicia mediante Solicitud de Pedido N°2320/2024 obrante a fojas 1;

Que en virtud del Decreto N°4189/23, la Jefatura de Gabinete, se encuentra facultada para solicitar la presente contratación de servicio;

Que obra invitación a cotizar a la firma: "PUBLIEXITO S.A." siendo única firma oferente, quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL VEINTIUNO CON 20/100 (\$6.601.021,20);

Que ha dictaminado la Subsecretaría Legal y, en consecuencia, se procede al dictado del acto administrativo propiciado;

Que la presente la medida, se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/1958) y del Reglamento de Contrataciones (Decreto N°1340/94);

Por ello,

2310

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N°1314/2024 y adjudicase la contratación del servicio de "Publicación mensual de 180 módulos de publicidad institucional gráfica en diario soporte papel durante el mes de octubre de 2024- según anexo", conforme Nota de Pedido N° 2320/2024, a la firma:

"**PUBLIEXITO S.A.**" Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL VEINTIUNO CON 20/100 (\$6.601.021,20).

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de fecha de presentación de factura en Dirección General de Compras.-

ARTÍCULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación: U.E. 87 JEFATURA DE GABINETE; Jurisdicción: 1110169000; Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.-

ARTÍCULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley N°11.838.-

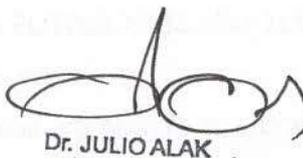
ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo y el Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese y pase a la Dirección General de Compras, Contaduría General y Tesorería a sus efectos.-


Dr. CARLOS E. BONICATTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. Carlos Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata